

CIRCULAR
GRH-006-2020

PARA: Todo el personal

ASUNTO: Feriado morazanico

FECHA: 31 de octubre de 2020

En seguimiento a las instrucciones giradas por el Director Ejecutivo, Ing. Luis Colindres y en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 1 del Decreto Legislativo No. 126-2020 publicado en el diario oficial La Gaceta de fecha 30 de septiembre del presente año que literalmente dice: “Con fines turísticos y únicamente durante el año 2020, los feriados correspondientes a las festividades cívicas de los días 3, 12 y 21 de Octubre, se trasladan a partir del primer Miércoles del mes de Noviembre del año 2020, para los empleados públicos; y, para los empleados del sector privado dichos feriados iniciarán desde el primer Miércoles de Noviembre a las doce meridiano (12:00 M.), hasta el Sábado a las doce meridiano (12:00 M.)....”, lo cual se comunica hasta el día de hoy ya que se estaba a la espera de información por parte del Poder Ejecutivo.

Por lo tanto, los días lunes 2 y martes 3 de noviembre, la institución funcionará con normalidad, garantizando la presencia del 50% de los colaboradores y 50% de teletrabajo en las diferentes áreas para poder continuar atendiendo de forma efectiva a nuestros usuarios y desarrollar los procesos institucionales correspondientes.

En espera de su pronta atención, me despido.

Atentamente,


Lic. Mirna Andino
Gerente de Recursos Humanos



Seal of the National Service of Entrepreneurship and Small Businesses (SENPRENDE) of the Government of Honduras. The seal contains the text: 'Servicio Nacional de Emprendimiento y Pequeños Negocios', 'Gobierno de la República de Honduras', 'SENPRENDE', and 'Servicio Recursos Humanos'.

Archivo